



## **Consulta pública del CR MIBEL sobre ARMONIZACIÓN REGULATORIA DE LA INTEGRACIÓN DE LA PRODUCCIÓN EN RÉGIMEN ESPECIAL EN EL MIBEL Y EN LA OPERACIÓN DE LOS RESPECTIVOS SISTEMAS ELÉCTRICOS**

El Consejo de Reguladores del MIBEL –CR MIBEL- en desarrollo de los objetivos establecidos para la consolidación del Mercado Ibérico de Electricidad –MIBEL-, y como resultado de la interacción entre los operadores del sistema y las autoridades reguladoras, publica este documento de consulta cuyo principal objetivo es promover la reflexión y el debate de todas las partes interesadas, con el fin de armonizar la regulación, existente o a desarrollar en Portugal y España, que favorezca la integración de la producción de energía eléctrica en régimen especial –PRE- en el ámbito del MIBEL.

El documento consultivo aborda diversos aspectos vinculados a la PRE en relación con la operación del sistema y el funcionamiento del mercado con los principios orientadores de seguridad en el suministro, eficacia en la consecución de los compromisos medioambientales adquiridos y eficiencia económica impuesta por un entorno de austeridad presupuestaria y mejora de la competitividad.

Las respuestas a esta consulta pública deberán dirigirse hasta el **23 de noviembre de 2011** por correo electrónico a la dirección: [consultaspublicasmibel@mibel.com](mailto:consultaspublicasmibel@mibel.com) , indicando como Asunto: **Armonización PRE**. Las respuestas deberán estructurarse indicando expresamente a qué preguntas concretas se refieren. Se ruega la utilización de formato MS Word anterior a Word 2010, o bien Adobe Acrobat.

*Nota: El Consejo de Reguladores del MIBEL funciona con un Comité de Presidentes, constituido por los presidentes de cada una de las autoridades participantes y un Comité Técnico, formado por representantes de las autoridades que integran el Consejo de Reguladores.*